5. La calidad y seguridad alimentaria del pescado en los Mercas

El Pescado
en los Mercas

Calidad

+

Control Sanitario / Seguridad Alimentaria

+

Trazabilidad

+

Transparencia de Precios

+

Variedad de Productos Pesqueros

UNIÓN EUROPEA
Instrumento financiero de orientación de la Pesca

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
FROM

5. La calidad y seguridad alimentaria del pescado en los Mercas

- **Calidad certificada**

 Los sistemas de gestión de **calidad** de alimentos cuentan con distintas certificaciones y metodologías que confieren a los productos de la pesca que se comercializan en los Mercas la calidad que exige el mercado.

 Los distintos análisis identifican los posibles riesgos relacionados con la seguridad de alimentos en momentos importantes en la cadena de producción. Además, el **control** se lleva a cabo en todas las fases, desde que el producto es capturado, hasta que llega a la cadena de comercialización.

UNIÓN EUROPEA
Instrumento financiero de orientación de la Pesca
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN FROM

5. La calidad y seguridad alimentaria del pescado en los Mercas

- **Control Sanitario y Seguridad Alimentaria**

Todos los organismos públicos locales y regionales donde se encuentran localizados los distintos Mercas en nuestro país, cuentan con servicios de Inspección Sanitaria que se realizan diariamente en los propios mercados, velando por el cumplimiento de la legislación que garantiza la calidad de los alimentos y siguiendo un estricto control sanitario de los mismos. Las inspecciones incluyen además las instalaciones de venta y de conservación en frío.

Los productos de la pesca y la acuicultura, como actividad destinada a la producción de alimentos, tienen en la seguridad alimentaria una de sus bazas de calidad, todo ello gracias al estricto cumplimiento de los obligados controles tanto de los peces como del alimento en que éstos se convierten, así como su adecuado manejo desde la extracción hasta la presentación al consumidor.

UNIÓN EUROPEA
Instrumento financiero de orientación de la Pesca
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN FROM

5. La calidad y seguridad alimentaria del pescado en los Mercas

- **Trazabilidad**

Los productos de la pesca están regulados por normas que exigen que la información contenida en el etiquetado de estos productos esté compuesta por información precisa de la especie y de su origen, no sólo en cuanto a zona de captura, sino también en cuanto al método de producción, la captura o el cultivo marino, así como de sus características esenciales.

Toda esta información es obligatoria y ha de acompañar al producto en las diversas fases de comercialización, desde la primera exposición a la venta hasta el consumidor final, incluyendo el transporte y la distribución.

UNIÓN EUROPEA
Instrumento financiero de orientación de la Pesca
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN FROM

5. La calidad y seguridad alimentaria del pescado en los Mercas

- **Transparencia de Precios / Variedad de Productos Pesqueros**

 En la comercialización de los productos pesqueros, las empresas mayoristas de la Red de Mercas tienen una posición predominante, lo que implica una mayor oferta de dichos productos y una total transparencia a la hora de fijar los precios, ya que éstos se establecen diariamente dependiendo de la evolución del mercado.

 Las empresas mayoristas de la Red de Mercas reciben, como destino prioritario, la mayor parte del producto pesquero fresco, lo que significa que pueden ofrecer una mayor variedad de productos y especies que cualquier otro canal de distribución alternativo.

 Esta posición predominante le confiere muchas oportunidades, pero la mayor de todas ellas es la transparencia en los precios de los productos. En la Red de Mercas no existen precios fijos, sino que diariamente se fijan dependiendo de cómo fluctúe el mercado de compra venta. Y esta flexibilidad en los precios favorece al consumidor, ya que evita la concentración de empresas para fijar precios únicos que limiten un mercado abierto de productos pesqueros.